



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXXI - Nº 112/21 – 21 DE JULIO DE 2021

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO
Jefatura de Gabinete: Sr. Mario Domingo DANIELE
Secretario de Gobierno: Sr. Pablo Miguel GARCÍA
Secretario de Economía y Finanzas: C.P. Brenda TOMASEVICH
Secretaria de Planificación e Inversión Pública: Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sra. María Lorena HENRIQUES SANCHES
Secretaria de la Mujer: Sra. Noelia Soledad TRENTINO MARTIRE
Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos: Lic. Sabrina Marcia de Jesús MARCUCCI
Secretario de Turismo: Sr. Alejandro David FERREYRA
Secretario Legal y Técnico: Abog. César Gabriel MOLINA HOLGUIN
Secretaria de Cultura y Educación: María José CALDERÓN
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Sr. Mauro Javier PEREZ TOSCANI
Secretario de Relaciones Parlamentarias y Articulación Política: Sr. Omar Enrique BECERRA
Escribana General Municipal: Esc. Patricia Ivon BORLA

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Juan Carlos PINO
Vicepresidente Primero: Prof. Juan Manuel ROMANO
Vicepresidente Segundo: Sr. Ricardo GARRAMUÑO
Concejala: Sra. Laura Beatriz AVILA
Concejal: Sr. Gabriel Alejandro DE LA VEGA
Concejal: Sr. Javier Eduardo BRANCA
Concejala: Sra. Ángela Mariana OVIEDO
Secretario Legislativo: Sebastián IRIARTE
Secretaria Administrativa: Noelia BUTT

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: Ing. Martín Ivan GESSAGA
Vocal: Abog. Leila Eleonora GIADAS
Vocal: C.P. Marina Magalí IGLESIAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

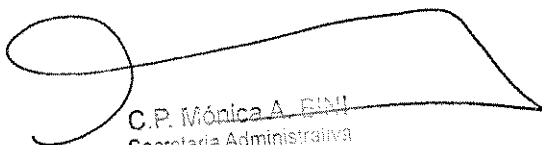


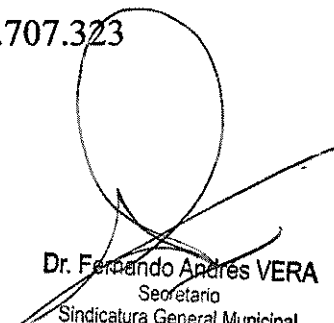
“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

COMUNICADO

La Sindicatura General Municipal de la Municipalidad de Ushuaia, comunica el “Listado de Aspirantes a Concursar” (Punto 4 del Anexo I de la Resolución Plenaria SIGMU N° 012/2021) para el ingreso a planta permanente de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) BARBOZA, Romina Alejandra; DNI 33.991.046
- 2) BORRÉ, Gabriela Lorena; DNI 25.479.743
- 3) GOMEZ, Roberto Oscar; DNI 26.727.960
- 4) HERRERA, María Belén; DNI 40.001.164
- 5) LIROLA, Pamela Alejandra; DNI 34.335.129
- 6) MANRIQUE ARENAS, Gabriel; 24.707.323


C.P. Mónica A. EINI
Secretaria Administrativa
Sindicatura General Municipal
Ushuaia


Dr. Fernando Andrés VERA
Secretario
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

USHUAIA, 20 JUL. 2021

VISTO, el Expediente N° SM-0026/2021, del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Plenaria SGM N° 09/2014, se aprobó el Reglamento Interno de esta Sindicatura General Municipal el cual en su artículo 21 contempla el cargo de Relator de Vocalía.

Que a través de Nota N° 22/2021 Letra Si.G.M.U. – P, presentada en fecha 07 de Abril de 2021, el Señor Vocal Técnico en ejercicio de la Presidencia, Ing. Martín I. GESSAGA, propone a los efectos de desarrollar satisfactoriamente las funciones asignadas en los artículos 13 y 14, Secciones I y II de la mentada resolución, designar en el cargo de Relatora de Vocalía Técnica (Nivel I de la escala de Remuneraciones), a la Dra. Susana Beatriz GRASSI, DNI 32.769.009, ello fundado en el cúmulo de labores de índole jurídica obrantes en la mencionada Vocalía, y a razón de que la misma podrá asistir al Vocal Técnico; proporcionar los informes que se le solicite sobre doctrina, bibliografía, antecedentes administrativos y jurisprudencia de aplicación a las causas que se encuentren a votación (con la correspondiente relación de antecedentes); agendar y supervisar el cumplimiento de los plazos legales y pautas temporales dispuestas por los Miembros para la ejecución de tareas; coordinar las labores entre la Vocalía, Secretarios, Asesor jurídico, Asesor Técnico y Contador Fiscal General, en atención a su experiencia en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, habiendo reunido las condiciones de idoneidad necesarias para el mismo.

Que en función de la falta de recursos humanos suficientes, la presente designación, contribuye a garantizar el regular funcionamiento de la Vocalía Técnica.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y

.2.///



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.2.

la Ordenanza Municipal N° 3455.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Relatora de Vocalía Técnica (NIVEL I de la escala de remuneraciones), a la Dra. Susana Beatriz GRASSI, DNI 32.769.009, a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada percibirá como remuneración, el equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) del salario que perciba un Síndico y cesará automáticamente en sus funciones al término de la gestión de quienes suscriben el presente acto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Dra. Susana Beatriz GRASSI, con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros comunicar a la Secretaria Administrativa a los efectos de la tramitación de rigor, registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SİGMU N° 027 /2.021.-

Dra. Lella Eleonora GIADAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dra. María M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Ing. Martín GISSAGA
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
<u>SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:</u>	
COMUNICADO.-	1
Resolución Plenaria Si.G.M.U. N° 027/2021-	2



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica
Coordinación de Asuntos Técnicos
Departamento Boletín Oficial